



Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de Cómputo y de
Tecnologías de Información y Comunicación

Acuerdo de Nivel de Servicios

Índice de e-Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt

Integrado por:
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales.
DGTIC. UNAM
Marzo de 2015.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 PROPÓSITOS Y OBJETIVOS.....	3
1.2 PARTICIPANTES.....	3
1.3 VIGENCIA.....	3
1.4 NO EXCLUSIVIDAD.....	3
2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	4
2.1 SERVICIOS BÁSICOS	4
2.1.1 <i>Plataforma OJS en Centro de Datos DGTIC UNAM</i>	4
2.1.2 <i>Plataforma OJS en servidor de la “REVISTA”</i>	5
2.1.3 <i>Asesoría y soporte para usuarios del OJS</i>	6
2.1.4 <i>Evaluación por Scimago Research Group (SCImago)</i>	7
2.2 SERVICIOS NO ESTÁNDAR	8
2.2.1 <i>Propuesta de diseño</i>	8
2.2.2 <i>Traducciones</i>	8
2.2.3 <i>Corrección de estilo</i>	9
2.2.4 <i>Adquisición de DOI (Digital Object Identifier)</i>	10
2.2.5 <i>Licenciamiento ADOBE y/o Corel</i>	11
3. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ..	12
4. TERMINACIÓN	12
4.1 <i>TERMINACIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO INICIAL</i>	12
4.2 <i>TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA</i>	12

Contacto:

Quetzalli Rosas Montes – Líder de proyecto
quetzallir.montes@unam.mx

Patricia Ortega Flores - Administradora
pattyort@live.com.mx

Miguel Ángel Ortiz Camilo – Desarrollo de software
ortiz.camilo.miguel@gmail.com

Carolina Silva Bretón - Diseño
csilvabreton@hotmail.com

Pamela Nava Lomelí – Gestión Editorial
pamslomeli@gmail.com



1. Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) participa en el desarrollo del “Índice de e-Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica” desde el 1 de noviembre de 2013 a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). En este proyecto colaboran la Dirección General de Bibliotecas (DGB) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

El objetivo del proyecto se traduce en consolidar la producción editorial científica y tecnológica de México, bajo la supervisión y apoyo del Conacyt, considerando herramientas, metodologías y recursos estándares internacionales, así como las mejores prácticas que faciliten la difusión, promoción, presencia y resguardo de los artículos publicados en las revistas científicas y tecnológicas.

1.1 Propósitos y objetivos

Este Acuerdo de Nivel de Servicio, en adelante el “ACUERDO” describe los términos y condiciones en que la “DGTIC”, a través de la Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales (DSSI), prestará determinados servicios a los editores de las Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica que forman parte del Índice Conacyt. El objetivo es proporcionar una base y un marco para la entrega de servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de las revistas.

El “ACUERDO” será revisado periódicamente para su actualización y permitirá definir la relación entre la “DGTIC” y los editores por medio de los servicios detallados a los que la “DSSI” se compromete, delimitando las responsabilidades de cada uno. Es importante mencionar que este “ACUERDO” está diseñado para establecer un compromiso de calidad de los servicios y las respectivas responsabilidades.

1.2 Participantes

Este “ACUERDO” se hace entre la “DGTIC”, a través de la “DSSI”, quien señala como domicilio el Circuito Exterior S/N, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 04510, y la Revista _____,
en adelante la “REVISTA” quien señala como domicilio

1.3 Vigencia

Este “ACUERDO” estará vigente a partir de la firma de las partes y hasta el 1 de junio de 2015 a las 12:00 Tiempo del Centro de México.

1.4 No exclusividad

Se entiende y se acuerda que el presente “ACUERDO” no otorga a la “DSSI” ningún derecho o responsabilidad exclusivos con la “REVISTA”, por lo que ésta puede contratar o acordar con alguna otra instancia servicios similares. Así mismo, nada impide que la “DGTIC” provea los mismos servicios o productos equivalentes a otras revistas que lo requieran.



2. Alcance de los servicios

A continuación se describen los servicios que la “DGTIC” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” y que deberán ser seleccionados por ésta en el formato correspondiente anexo a este “ACUERDO”. Se asume que sólo los servicios seleccionados serán aplicables durante toda la vigencia de este “ACUERDO”.

2.1 Servicios básicos

Los servicios básicos disponibles para la “REVISTA” son:

2.1.1 Plataforma OJS en Centro de Datos DGTIC UNAM

Característica	Descripción
Objetivo	Proporcionar a la “REVISTA” una plataforma estándar para la gestión de contenidos y la publicación.
Ubicación	Centro de Datos de la DGTIC UNAM.
Vigencia	Duración del “ACUERDO” más 365 días.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Infraestructura. Dominio compartido de plataforma OJS con disponibilidad de 99% anual (hasta 3.5 días potencialmente fuera de línea al año) 2. Almacenamiento. Sistema de archivos redundante hasta 10GB 3. Correo electrónico. Configuración de servicios de correo electrónico para comunicación con editores, revisores, árbitros y autores 4. Sistemas de protección. Configuración de sistemas de protección anti-robot (<i>captchas</i>) 5. Pruebas. Pruebas de funcionalidad, penetración, negación de servicios, optimización y estabilidad. 6. URL. Asignación de alias en URL dentro del dominio http://www.revistas.conacyt.mx 7. Asesoría: Asistencia técnica en el uso de la plataforma equivalente a 10 horas utilizables durante el primer mes. 8. Mesa de ayuda. Soporte técnico permanente identificado ante la “REVISTA” vía Mesa de Ayuda (<i>Help Desk</i>) disponible en http://www.portaleditor.conacyt.mx/mesa-ayuda 9. Tiempo de respuesta: Respuesta a incidentes en máximo un día hábil y solución de problemas en máximo 72 horas una vez recibida la notificación en la Mesa de Ayuda. 10. Respaldos: Ejecución de respaldos semanales <i>off-line</i> en infraestructura independiente 11. Recuperación ante desastres. Seguimiento de protocolo de recuperación ante desastres (<i>DRP</i>) con base en el último respaldo realizado 12. Actualización: Mantener el OJS en su última versión más estable y apoyar en el proceso de migración cuando se requiera. 13. Acceso: Asignación de una cuenta de administrador de dominio OJS y una cuenta SSH para conexión Linux al servidor a la “REVISTA” que se proporcionarán al editor.
La “REVISTA” se compromete a	1. Plataforma. Usar la plataforma para la gestión y publicación 2. URL único: Disponer de un único URL (dirección en Internet)



cumplir lo siguiente:	3. Responsable editor. Identificar de forma permanente ante la “DSSI” del editor de la “REVISTA” 4. Responsable técnico. Identificar de forma permanente ante la “DSSI” del responsable técnico de la “REVISTA” 5. RespalDOS: Ejecutar respaldos independientes a la plataforma proporcionada y los realizados por la “DSSI” de forma periódica. 6. Consistencia de información. Depurar periódicamente artículos y materiales no utilizados. 7. Formatos. Aplicar las normas y mejores prácticas para los formatos, dimensiones, tamaños y características de la información a publicar, como se describen en el Portal del Editor. 8. Usuarios. Crear, administrar, actualizar y eliminar usuarios tales como editores, redactores, gestores, árbitros, autores. 9. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.
-----------------------	--

2.1.2 Plataforma OJS en servidor de la “REVISTA”

Característica	Descripción
Objetivo	Asesorar a la “REVISTA” en la instalación, configuración y optimización de la plataforma OJS para la gestión y publicación
Ubicación	Servidor de cómputo localizado en instalaciones de la “REVISTA”
Vigencia	Duración del “ACUERDO”.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este ACUERDO para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Asesoría. Asistencia técnica remota equivalente a 15 horas utilizables durante el primer mes para la configuración y puesta en operación de la plataforma OJS. 2. Correo electrónico. Configuración remota de servicios de correo electrónico para comunicación con editores, revisores, árbitros y autores 3. Sistemas de protección. Configuración remota de sistemas de protección anti-robot (<i>captchas</i>) 4. URL. Asignación de alias en URL dentro del dominio http://www.revistas.conacyt.mx 5. Mesa de ayuda. Soporte técnico permanente identificado ante la “REVISTA” vía Mesa de Ayuda (<i>Help Desk</i>) disponible en http://www.portaleditor.conacyt.mx/mesa-ayuda 6. Tiempo de respuesta: Respuesta a incidentes en máximo dos días hábiles y solución de problemas en máximo 96 horas una vez recibida la notificación en la Mesa de Ayuda. 7. Actualización: Brindar asesoría técnica para mantener el OJS en su última versión más estable. 8. Acceso: Asignación de una cuenta de administrador de dominio OJS y una cuenta SSH para conexión Linux al servidor a la “REVISTA que se proporcionarán al editor.
La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Infraestructura. Contar con condiciones operativas para su servidor en un ambiente adecuado, conectividad a Internet y sistemas de respaldo para garantizar disponibilidad de al menos 97% anual (hasta 10 días potencialmente fuera de línea al año) 2. Acceso administrativo. Proporcionar a la “DSSI” las cuentas de administración a nivel de sistema operativo para la configuración



	de la plataforma y cambiar las contraseñas una vez concluida la instalación y configuración. 3. Sistemas de protección. Configurar los sistemas de protección anti-robot (<i>captchas</i>) 4. Pruebas. Realizar pruebas de funcionalidad, penetración, negación de servicios, optimización y estabilidad. 5. Respaldos: Ejecución de respaldos semanales <i>off-line</i> en infraestructura independiente. 6. Recuperación ante desastres. Seguimiento de protocolo de recuperación ante desastres (<i>DRP</i>) con base en el último respaldo realizado. 7. Plataforma. Usar la plataforma para la gestión y publicación. 8. URL único: Disponer de un único URL (dirección en Internet). 9. Responsable editor. Identificar de forma permanente ante la "DSSI" del editor de la "REVISTA". 10. Responsable técnico. Identificar de forma permanente ante la "DSSI" del responsable técnico de la "REVISTA". 11. Consistencia de información. Depurar periódicamente artículos y materiales no utilizados. 12. Formatos. Aplicar las normas y mejores prácticas para los formatos, dimensiones, tamaños y características de la información a publicar, como se describen en el Portal del Editor. 13. Usuarios. Crear, administrar, actualizar y eliminar usuarios tales como editores, redactores, gestores, árbitros, autores. 14. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.
--	--

2.1.3 Asesoría y soporte para usuarios del OJS

Característica	Descripción
Objetivo	Capacitar y asesorar a los editores de las revistas del Índice Conacyt en el uso del gestor editorial Open Journal Systems (OJS).
Ubicación	Plataforma informática para el uso del gestor.
Vigencia	Cuatro meses.
Requisitos	La "REVISTA" debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este "ACUERDO" para acceder a este servicio.
La "DSSI" se compromete a proporcionar a la "REVISTA" lo siguiente:	1. Capacitación y asesoría: Proporcionar a la revista los elementos necesarios para la utilización del gestor editorial OJS. 2. Población: Se atenderán a un máximo de 4 personas. 3. Metodología: Se realizarán cursos en línea, cursos programados y asesorías en línea. 4. Disponibilidad: 24 horas. 5. Medios: El servicio se brindará vía telefónica, e-mail o presencial. 6. Tiempo de atención: • Asistencia telefónica: se proporcionará un número telefónico 01 800, con un horario de atención y servicio de lunes a viernes de las 8:00 a 19:00 horas. • Asistencia en línea: se brindará asesoría ilimitada a los grupos editoriales que lo soliciten, sin importar el tiempo de duración. 7. Servicio: Durante la vigencia del presente acuerdo lo



	proporcionará la empresa eScire
La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 2. Plataforma. Usar la plataforma para la gestión y publicación. 3. URL único: Disponer de un único URL (dirección en Internet) 4. Usuarios: Proporcionar el nombre de las personas que asistan a la capacitación, en caso de que se realice alguna modificación, se deberá notificar previamente. 5. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.

2.1.4 Evaluación por Scimago Research Group (SCImago)

Característica	Descripción
Objetivo	Evaluar la cobertura y calidad que las revistas mexicanas tienen en el ámbito científico y tecnológico a nivel internacional.
Ubicación	Granada, España y Viña, Chile
Vigencia	Cuatro meses.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Evaluación: Evaluar la cobertura y calidad de la revista, respecto de la visibilidad e impacto científico internacional. 2. Metodología: Análisis bibliométrico y análisis cienciométrico y benchmark, respecto a las colecciones equivalentes desarrolladas por Brasil, Argentina, Chile y Colombia, mediante el uso de datos de citación provenientes de Scopus y Web of Science (WoS). 3. Disponibilidad: La evaluación realizada se pondrá a disposición de la revista mediante una plataforma y se actualizará según sea el caso. 4. Servicio: Durante la vigencia del presente acuerdo lo proporcionará la empresa SCImago.
La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Evaluación: Atender las observaciones derivadas de la evaluación y aplicar las mejoras sugeridas por SCImago. 2. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.



2.2 Servicios no estándar

2.2.1 Propuesta de diseño

Característica	Descripción
Objetivo	Mejorar la apariencia del OJS de la revista a fin de tener mayor visibilidad en la Web.
Ubicación	Publicaciones Digitales DGTIC UNAM.
Vigencia	Duración del “ACUERDO”.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Asesoría: Propuesta para el diseño de interfaz gráfica con el fin de tener mayor visibilidad. 2. Medios: Vía correo electrónico, telefónica y presencial. 3. Disponibilidad: Lunes a viernes en horario de 9:00 – 15:00 y 17:00 a 19:00 horas. 4. Tiempo de respuesta: Diez días hábiles a partir de la entrega de todo el material requerido.
La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Responsable. Identificar de forma permanente ante la “DSSI” a la persona responsable del diseño. 2. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 3. Requerimientos: Proporcionar la siguiente información: - Nombre de la revista - Logo institucional - Referencias gráficas - Resumen de la revista - Diseño existente - Especificaciones de la revista 4. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.

2.2.2 Traducciones

Característica	Descripción
Objetivo	Incrementar la recuperación de artículos del Índice Conacyt mediante la traducción al inglés de títulos, palabras clave y resúmenes.
Ubicación	Servicio externo.
Vigencia	Duración del “ACUERDO”.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Traductor. Contratar servicios de traducción especializada del español al inglés. 2. Medios. Vía correo electrónico, telefónica y presencial. 3. Disponibilidad. Será de común acuerdo con el proveedor designado y en horario de oficina. 4. Tiempo de respuesta. Cinco días hábiles por artículo a partir de la entrega. 5. Atención. El proveedor designará a una persona que dé atención a cualquier duda relacionada con la traducción que solicite la revista. 6. Servicio. Durante la vigencia del presente acuerdo lo



La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	proporcionará un proveedor externo. 1. Responsable. Designar a una persona para mantener comunicación con el proveedor. 2. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 3. Material. Entregar al proveedor en tiempo y forma los archivos para traducción. 4. Reportes. Registrar el total de las traducciones elaboradas y entregar mensualmente la información a la DSSI. 5. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.
--	--

2.2.3 Corrección de estilo

Característica	Descripción
Objetivo	Apoyar en la calidad de las publicaciones mediante el cuidado editorial, revisión de índices, normalización y estandarización tipográfica y de criterio en texto y notas.
Ubicación	Servicio externo.
Vigencia	Duración del “ACUERDO”.
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Contratar servicios de corrección de estilo especializada que incluirá: A) Corrección de estilo que consiste en: - Revisión y corrección en procesador de palabras. - Corrección ortotipográfica de pruebas (primeras y segundas). - Lectura de pruebas finas y visto bueno. - Cuidado editorial final, con revisión de índice, cornisas, folios y en su caso referencias cruzadas. - Normalización y estandarización de aparatos críticos de acuerdo con los criterios editoriales y/o manuales de estilo de cada publicación. - Investigación de datos bibliográficos faltantes en notas y listas de referencias. - Elaboración de listas de dudas para envío a editores y/o autores para su resolución, de acuerdo con las prácticas de cada publicación al respecto. B) Formación que consiste en: - Diagramación y formación de páginas de acuerdo con el diseño y criterios editoriales de cada revista. - Elaboración de tablas, gráficas y diagramas que abarquen hasta un 20% del número total de páginas de cada revista. 2. Medios. Vía correo electrónico, telefónica y presencial. 3. Disponibilidad. Será de común acuerdo con el proveedor designado y en horario de oficina. 4. Tiempo de respuesta. Cuatro días hábiles en promedio por artículo a partir de la entrega del material. 5. Atención. El proveedor designará a una persona que dé atención a cualquier duda relacionada con la corrección de estilo. 6. Servicio. Durante la vigencia del presente acuerdo lo



La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	proporcionará un proveedor externo. 1. Responsable. Designar a una persona para mantener comunicación con el proveedor. 2. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 3. Material. Entregar al proveedor en tiempo y forma los archivos para la corrección de estilo. 4. Reportes. Registrar el total de las cuartillas corregidas mensualmente e informar a la DSSI. 5. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.
--	--

2.2.4 Adquisición de DOI (Digital Object Identifier)

Característica	Descripción						
Objetivo	Apoyar la identificación y control de los artículos publicados en la revista y promover su citación.						
Ubicación	Servicio externo.						
Vigencia	Duración del “ACUERDO”.						
Requisitos	La “REVISTA” debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este “ACUERDO” para acceder a este servicio.						
La “DSSI” se compromete a proporcionar a la “REVISTA” lo siguiente:	1. Suscripción. Apoyar a la revista para que realice la suscripción anual al DOI, por medio de un reembolso. 2. Adquisición de DOI por artículo. Apoyar para que cada uno de los artículos a publicar en el primer número posterior a la suscripción cuenten con el DOI. 3. Asesoría. Vía correo electrónico y telefónica. 4. Tiempo de respuesta. 24 horas posteriores a la consulta. 5. Servicio. Durante la vigencia del presente acuerdo.						
La “REVISTA” se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Responsable. La revista será totalmente responsable de la suscripción y adquisición de los números DOI. 2. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 3. Criterios. - Uso de gestor electrónico para todos los procesos editoriales. - e-ISSN - Indización en SciELO - Dominio web institucional definido. 4. Procedimiento para suscripción y adquisición de DOIs. Contactarse con alguna de las agencias certificadoras de DOIs y realizar el trámite que la agencia indique. 5. Trámite para reembolso. Solicitar a la agencia certificadora, la factura a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, datos fiscales: <table border="1" data-bbox="600 1617 1388 1743"> <tr> <td>RFC</td><td>UNA2907227Y5</td></tr> <tr> <td>Nombre</td><td>Universidad Nacional Autónoma de México</td></tr> <tr> <td>Dirección fiscal</td><td>AV. UNIVERSIDAD N° 3000, Col. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, C.U., DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04510, DISTRITO FEDERAL</td></tr> </table> Enviar la factura y el comprobante de pago que se utilizó (voucher, estado de cuenta con el cargo respectivo o transferencia electrónica de fondos). 6. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.	RFC	UNA2907227Y5	Nombre	Universidad Nacional Autónoma de México	Dirección fiscal	AV. UNIVERSIDAD N° 3000, Col. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, C.U., DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04510, DISTRITO FEDERAL
RFC	UNA2907227Y5						
Nombre	Universidad Nacional Autónoma de México						
Dirección fiscal	AV. UNIVERSIDAD N° 3000, Col. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, C.U., DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04510, DISTRITO FEDERAL						



2.2.5 Licenciamiento ADOBE y/o Corel

Característica	Descripción
Objetivo	Proporcionar las herramientas necesarias para el diseño, edición y maquetación de la publicación.
Ubicación	Servicio externo.
Vigencia	Duración del "ACUERDO".
Requisitos	La "REVISTA" debe pertenecer al Índice Conacyt vigente en el ejercicio de la firma de este "ACUERDO" para acceder a este servicio.
La "DSSI" se compromete a proporcionar a la "REVISTA" lo siguiente:	1. Servicio. Contratar la suscripción anual al Adobe Creative Cloud (InDesign, DreamWeaver, entre otros). 2. Medios. Vía correo electrónico. 3. Atención. Se asignará de acuerdo con solicitud. 4. Servicio. Durante la vigencia del presente acuerdo más 240 días.
La "REVISTA" se compromete a cumplir lo siguiente:	1. Responsable. Designar a una persona para mantener comunicación con el proveedor en caso de aclaraciones. 2. Infraestructura. Contar con equipo de cómputo con conectividad a Internet. 3. Reportes. Ante cualquier anomalía del funcionamiento, se deberán contactar con la DSSI. 6. Índice Conacyt. Permanecer en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del Conacyt.



3. Derechos de propiedad intelectual e información confidencial

Por tratarse de Revistas de Investigación Científica y Tecnológica inscritas en el Conacyt es importante proteger los derechos de propiedad intelectual de la información que se manipula. La DGTIC como el equipo de trabajo de la revista se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información relativa a los contenidos de las publicaciones y servicios que pudieran ser considerados de confidencialidad. Tal es el caso de las evaluaciones realizadas por la empresa Scimago Research Group.

4. Terminación

El presente acuerdo tiene una vigencia del 1 de marzo de 2015 al 30 de junio de 2015.

Los recursos de financiamiento para estos servicios derivan de la firma de un convenio de colaboración entre la UNAM y el Conacyt, este acuerdo no compromete a ninguna de las dos partes a continuarlo sin mutuo acuerdo, por lo que a continuación se presentan las posibles causas de terminación.

4.1 Terminación a la conclusión del acuerdo inicial

Este acuerdo tendrá una periodicidad de cuatro meses a partir de la fecha de inicio, y a conveniencia de ambas partes, será renovado tras revisión y actualización por un periodo de otros cuatro meses. Si por convenir a cualquiera de ambas partes, se decide dar por terminado este acuerdo, se deberá notificar 15 días antes por escrito.

4.2 Terminación por conveniencia

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente acuerdo en cualquier momento, dando aviso 15 días antes por escrito a la otra parte.

5. Definiciones

Adobe: empresa internacional dedicada al desarrollo de software.

Digital Object Identifier (DOI): elemento que permite identificar los objetos digitales de una publicación.

eScire: empresa especializada en consultoría, tecnologías y gestión del conocimiento.

Open Journal Systems (OJS): software de acceso abierto que permite la gestión de publicaciones electrónicas.

Protocolo AOI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting): interfaz que permite el acceso a los metadatos de los contenidos en formato XML.

Respaldo: es una copia de los datos originales, la cual se usa para la recuperación de la información en caso de pérdida.

Espejo: Es el procedimiento de protección de datos y acceso a los mismos, almacenando cambios en tiempo real, de esta manera ante cualquier falla del disco principal, el secundario tomará el relevo e impedirá la caída del sistema y la pérdida de información.

Scimago Research Group (SCImago): empresa que tiene como función realizar análisis y evaluaciones bibliométricas de publicaciones electrónicas.